

Público en General.

Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la ***Inexistencia los mecanismos de participación ciudadana para el año 2019*** al que se refiere el artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que expresa: " Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencias de cada institución (...)".

Y para hacerlo de conocimiento general firmo y extendo la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinte.



Licda. María José Tamacas Guerra

Oficial de Información

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

M E M O R A N D U M

DDO_01_046_2020

PARA: Lic. Dinora Acevedo
Gerente de Desarrollo Deportivo

DE Lic. Álvaro Argueta
Jefe de Deporte Oportunidad

FECHA: 24 de enero del 2020

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Vo Bo Detalle



En respuesta a su solicitud, sobre Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes, en el periodo de enero a abril de 2019, le informo lo siguiente:

Durante el 2019, no se desarrollaron espacios de participación ciudadana, si bien se generó la estructura de trabajo que permita en el 2020, poder trabajar y desarrollar este tipo de espacios, los cuales se exponen a continuación:

1. Detalle de contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana:

Si bien en la Ley General de los Deportes no lo establece estrictamente, sin embargo en la práctica se desarrolla la figura de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Locales que es promovido por el INDES.

Se ha trabajado con comités en el desarrollo de acciones con grupos de deporte local a quienes, de acuerdo a disponibilidad se les provee de material deportivo y de capacitación técnico-deportiva, con la limitación de que no se ha considerado la sistematización de este proceso, en periodos anteriores, retomando los mismos, para consolidar la participación ciudadana y una política de atención al deporte de oportunidad en las comunidades, barrios, colonias, a través de la figuras de los Comités Deportivos Locales.

Los contenidos abordados en los espacios ciudadanos fueron los siguientes:

Comité Deportivo Municipal y Locales:

- ✓ De acuerdo a la nueva política de la administración 2019-2024, actualmente se está elaborando una metodología para la atención de los comités deportivos municipales y locales, para lo cual se elaborará un proceso de consulta a los actores locales para la creación de la política de atención al deporte de oportunidad.

	RECIBIDO
INDES	GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO
Fecha:	27-01-2020
Nombre:	Estrella
Hora:	11:55 am

	RECIBIDO
INDES	RECEPCIÓN
FECHA:	27-01-2020
NOMBRE:	Dennise
HORA:	11:21
N° CORRELATIVO:	201-500

2. Cantidad de espacios de participación ciudadana impulsados por la institución:

A través del departamento de oportunidad se gestionarán diversos espacios que se generan como respuesta al desarrollo del deporte comunitario a nivel nacional, entre ellas reuniones, consultas y participación de los actores locales como ADESCOS, Líderes comunitarios, Comités Ciudadanas, Iglesias, ONG y actores comunitarios diversos que se vinculan al trabajo deportivo en diferentes etapas, donde se potenciará la participación del INDES.

Además se tomará como en el caso de los Comités Deportivos Municipales y Locales las solicitudes de material deportivo que hacen las mismas a través de las oficinas departamentales generando la sistematicidad del proceso que permita la organización comunitaria a partir de la creación de una base de datos que permita el seguimiento de dichos comités.

3. Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadano: Según controles de participación el número de participantes en los espacios de participación fueron los siguientes:

De acuerdo a la Ley General de los Deportes la cantidad de miembros del Comité Deportivo Municipal son 6 integrantes, sin embargo no se refleja en dicha estructura la organización local y comunitaria, al ya no existir la figura del representante del deporte aficionado. Razón por la cual desde INDES se potenciará la conformación de los comités deportivos locales, con una participación de 6 miembros, 5 de los cuales serán propuestas desde la comunidad o el territorio.

De igual forma no se ha tenido una base de datos que permita cuantificar la cantidad de participantes y beneficiarios; acciones que se tomarán en cuenta a partir del 2020; manteniendo una base de datos actualizada y ordenada que permita brindar la cantidad de participantes en los diversos espacios a nivel local.

